



23 de mayo de 2017

**BOLETÍN INFORMATIVO DE POLÍTICA CONTRIBUTIVA NÚM. 17-04 (“BI PC 17-04”)**

**ATENCIÓN: MANUFACTUREROS E IMPORTADORES AFIANZADOS EN PUERTO RICO DE AZÚCAR Y SUS SUSTITUTOS, CIGARRILLOS, CIGARROS, TABACO SUELTO, PAPEL DE CIGARRILLO, TUBOS DE CIGARRILLOS, TABACO SIN HUMO, CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, CARTUCHOS DE NICOTINA, VAPORIZADORES, CEMENTO Y SUS SUSTITUTOS Y PRODUCTOS PLÁSTICOS**

**ASUNTO: NUEVA VERSIÓN DE LA PLANILLA MENSUAL DE ARBITRIOS (FORMULARIO MODELO SC 2225)**

La Ley 26 de 29 de abril de 2017 enmendó varias disposiciones del Subtítulo C del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado, relacionadas al pago del arbitrio sobre cigarrillos y productos derivados del tabaco, las cuales fueron efectivas el 1 de mayo de 2017. A tenor con dichas enmiendas, el Departamento de Hacienda emitió una nueva versión del formulario Modelo SC 2225, *Planilla Mensual de Arbitrios* (“Modelo SC 2225”).

El propósito de este Boletín Informativo es notificar que ya está disponible la nueva versión del Modelo SC 2225, la cual debe ser utilizada por todo manufacturero o importador afianzado en Puerto Rico para reportar los artículos fabricados o introducidos a Puerto Rico a partir del periodo contributivo comenzado el *1 de mayo de 2017*.

La nueva versión del Modelo SC 2225 está disponible en nuestra página de internet, [www.hacienda.pr.gov](http://www.hacienda.pr.gov), bajo el Área de Formularios, Planillas y Anejos.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional sobre las disposiciones de este Boletín Informativo, puede comunicarse al (787) 622-0123, opción 8.

Cordialmente,

Lcdo. Raúl Maldonado Gautier, CPA  
Secretario de Hacienda